



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 183

LOTA, 13 ENE. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017  
que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°363, de fecha 30 de Diciembre  
del 2016 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza  
contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) MEDINA LOPEZ JOSE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063,  
Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud  
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la  
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°  
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifíquese nombramiento en  
calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la)  
funcionario (a) que a continuación se indica :

ESTABLECIMIENTO  
NOMBRE  
CARGO  
RUT  
JORNADA  
DESDE  
HASTA  
ORIGEN DEL CARGO  
CATEGORIA

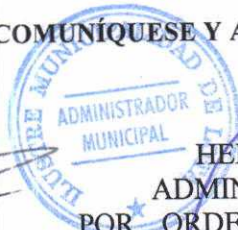
: DR. JUAN CARTES  
: **MEDINA LOPEZ JOSE**  
: ASISTENTE SOCIAL  
:  
: 22 HORAS  
: 01 DE ENERO DEL 2017  
: 31 DE MARZO DEL 2017  
: NECESIDAD DE SERVICIO  
: B-11

2.-El gasto que genere el cumplimiento  
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año  
2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/LBF/mia